

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N°. 016/2011

Período: del 18/06/2011 al 24/06/2011

Buenos Aires, Argentina

1. Solicitan que se investigue a Ramón Arosa, el primer jefe de la Armada de la democracia
2. Comenzó un nuevo juicio oral en Mar del Plata por 85 casos de secuestros y desapariciones
3. Se iniciará un juicio oral en Viedma
4. Nuevas declaraciones en la causa por el plan sistemático de apropiación de bebés
5. Balearon la casa de un suboficial de la Armada prófugo que días después fue detenido

1. Piden investigar a Ramón Arosa, quien comandó la Marina tras la vuelta de la democracia

Página/12 publicó que en su última declaración, Ramón Arosa, el primer jefe de la Armada de la democracia recordó que la operación de infiltración de Alfredo Astiz en el grupo de la Iglesia Santa Cruz resultó “exitosa” pero que el “error” de la Marina fue no haberlo “apartado” y, en cambio, haberlo enviado inmediatamente a otra operación en Francia, donde lo reconocieron los ex secuestrados. En respuesta a tal declaración, el grupo Kaos, integrado por Rodolfo Yanzón y otros abogados, pidió al Tribunal Oral Federal 5 a cargo del juicio por la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) que separe la declaración para impulsar una investigación sobre el ex jefe de la Armada.

Además, un día después de la declaración, una sobreviviente de la ESMA revisó archivos donde encontró una nota firmada por Arosa de diciembre de 1986, y enviada a la Justicia Federal de San Isidro, con una lista de 30 nombres de militantes políticos de la organización Montoneros que supuestamente habían participado del secuestro de un empresario de Mercedes Benz. Los nombres recogidos en base a datos de “agentes competentes” llegaron al despacho del entonces juez Daniel Alberto Piotti y desencadenaron pedidos masivos de indagatorias para los ex militantes, pocos de los cuales sin embargo aún estaban vivos. Una de las sobrevivientes que estuvo secuestrada en la ESMA y que es querellante del juicio oral que se lleva adelante en Comodoro Py sostiene que la nota firmada por Arosa parece hecha en base a información que los servicios de inteligencia arrancaron bajo tortura a los prisioneros o con algún tipo de archivo que la Marina siempre negó tener.

Por su parte, Arosa obtuvo el retiro voluntario de la Armada el 1º de febrero de 1990. En 1996 volvió a revistar como retirado en servicio, pero en 2007 la entonces Ministra de Defensa, Nilda Garré, dio de baja el contrato. Durante la dictadura, llegó a tener la jerarquía de capitán de navío como Jorge Raúl Vildoza, imputado de ESMA, y llegó a ocupar la jefatura del Comando de Operaciones Navales, la segunda autoridad naval de la Armada.

Uno de los puntos más importantes de su legajo para las causas de lesa humanidad es su presencia en el Comando de Operaciones Navales (CON). Sin embargo, Arosa no está imputado hasta el momento. (Ver *Página/12*, sección El País, 20/06/2011)

2. Se inició en Mar del Plata un nuevo juicio oral

Página/12 informó del inicio de un nuevo juicio oral en Mar del Plata por 85 casos de secuestros y desapariciones tanto en dicha ciudad como en Necochea. Entre los casos que se investigan se encuentran los hechos ocurridos en La Noche de las Corbatas, ocurrida en junio de 1977, cuando la dictadura secuestró a los abogados laboristas más activos de la ciudad.

Los acusados son 17 militares y policías que actuaron en cuatro centros clandestinos de detención. Entre ellos hay ex integrantes del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la policía bonaerense. Hay más de 300 testigos citados a las audiencias, que estarán a cargo del Tribunal Oral Federal de Mar del Plata.

Se trata del segundo juicio que se realiza por hechos sucedidos en La Cueva, el centro clandestino de detención que funcionó en la Base Aérea de Mar del Plata. En este expediente se unificaron varias investigaciones que tienen como punto en común el paso de los detenidos por la comisaría 4ª de Mar del Plata.

Uno de los procesados más conocidos es Alfredo Manuel Arrillaga, ex teniente coronel que durante el gobierno de Raúl Alfonsín estuvo a cargo de la represión al copamiento de La Tablada. En este juicio, deberá responder por haber sido el jefe de operaciones de la Agrupación de Artillería de Defensa Aérea (AADA) 601. Entre los acusados están también los ex jefe y subjefe de la Base Aérea, el comodoro Ernesto Alejandro Agustoni y el brigadier José Beccio. (Ver *Página/12*, sección El País, 21/06/2011)

3. Juicio oral en Viedma

En la semana entrante comenzará a llevarse a cabo en Viedma un juicio oral y público por detenciones ilegales y torturas de dos gremialistas durante la dictadura, según informó *Página/12*.

En el juicio habrá siete acusados, entre ellos ex jefes militares y policiales.

Las víctimas son Daniel Orlando Avalos y Carlos Apolinario Lima, ex dirigentes del gremio de la construcción de Sierra Grande, quienes fueron detenidos el 5 de abril de 1976 y conducidos a la capital provincial.

Los imputados en la causa son los coroneles retirados Néstor Rubén Castelli y Raúl Lucio Pedernera, quienes en 1976 ocupaban la intervención militar de la gobernación y la jefatura de la policía provincial, respectivamente; Alberto Marasco, por entonces director de la escuela de cadetes; Víctor Lobos, ex jefe de la comisaría de Sierra Grande; Rubén Codina, ex subjefe de la misma unidad policial; y los ex suboficiales policiales Sixto Navarrete y su hijo Elfio, que pertenecían al cuerpo de Infantería. (Ver *Página/12*, sección El País, 21/06/2011)

4. Declaraciones en la causa por la apropiación de bebés

En una nueva jornada del juicio que investiga el plan sistemático de apropiación de bebés que funcionó durante la última dictadura, *Página/12* informó sobre la declaración de Francisco Madariaga Quintella, cuyos apropiadores se encuentran en el banquillo. Se trata del ex carapintada Víctor Gallo y su mujer, Inés Susana Colombo.

Gallo no declaró la semana pasada, mientras que su mujer dijo que había sido quien acompañó a Francisco por primera vez a Abuelas y se presentó como víctima de las imparable formas de una violencia doméstica de alguien a quien definió como psicópata.

Sin embargo, la declaración del testigo se vio interrumpida debido a un corte de luz en los tribunales de Comodoro Py. (Ver *Página/12*, sección El País, 22/06/2011 y 23/06/2011)

También declaró Beatriz Susana Castiglione, quien estuvo en Campo de Mayo secuestrada durante casi dos semanas, embarazada de ocho meses. Es una de las pocas

sobrevivientes de dicho centro clandestino y, por lo tanto, testigo en innumerables causas. En esta ocasión fue convocada para declarar sobre la presencia de dos embarazadas: una de ellas, Silvia Quintella, madre de Francisco Madariaga Quintella, y la otra, Norma Tato, madre de Hernán, apropiado por Norberto Atilio Bianco, médico del Ejército en Campo de Mayo y cuyo pedido de extradición todavía está pendiente en Paraguay. (Ver *Página/12*, sección El País, 23/06/2011)

5. Balearon la casa de un suboficial de la Armada que estaba prófugo y que días después de los disparos fue detenido

La hija del suboficial de la Armada prófugo, Víctor Roberto Olivera, que en 2008 admitió ante el juez federal Sergio Torres las torturas y homicidios que se cometían en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), fue herida de bala cuando unos desconocidos atacaron la casa de la familia, tal como informaron *Ámbito Financiero*, *Clarín* y *Página/12*. El ataque a la casa del marino retirado tuvo lugar mientras transcurren las últimas audiencias del primer juicio por delitos de lesa humanidad en la ESMA.

El suboficial admitió haber sido guardia de los secuestrados en el altílo del casino de oficiales de la ESMA. Según su legajo, integró la Fuerza de Tareas 3, en particular el Grupo de Tareas 3.3, entre abril de 1979 y enero de 1981. Al proponer su ascenso, el teniente Carlos Carella destacó su desempeño “en tareas que debido a su género son de suma reserva, con eficiencia y discreción”.

La declaración de Olivera fue calificada en su momento como “un aporte particular y casi excepcional puesto que no se contaba hasta ahora con versiones de imputados que pusieran de manifiesto las condiciones de detención de los prisioneros, el tratamiento al que se los sometía, el régimen de detención que debían padecer o las tareas que se desarrollaban dentro de la dependencia naval”.

La Cámara Federal confirmó el procesamiento con preventiva de Olivera en el penal de Ezeiza, pero la Sala II de la Cámara Nacional de Casación Penal ordenó liberarlo con el argumento de que no existían indicios sobre sus intenciones de fugarse. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Ámbito Nacional, 22/06/2011; ver *Clarín*, sección Política, 22/06/2011 y ver *Página/12*, sección El País, 22/06/2011)

Si bien se encontraba prófugo, días después de los disparos ocurridos en su casa, Olivera quedó detenido de nuevo. En este momento la Justicia Federal de Campana investiga ese hecho. Se amplía así la argumentación por la que los represores no podrían salir de la cárcel, ya que no sólo la libertad pondría en peligro a los testigos sino a sus propias familias. (Ver *Página/12*, sección El País, 24/06/2011)

Sitios de referencia

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Pablo Bulcourf y Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.